

Firma:	GERSON MARIO AVILA DAZA	 GERSON AVILA DAZA Consultor
Fichero:	Ejecución del encargo	
COMUNICACIONES		Tipo Procedimientos
		Realizado: DEISY ARGUELLO 15/01/2019
	VERSION 1	Aprobado: GERSON AVILA 26/04/2019

Yopal, Enero 26 del 2022

Señores
MUNICIPIO DE HATO COROZAL
Ciudad

Asunto: Certificación de pago Aportes parafiscales

He auditado de conformidad con las Normas de aseguramiento decreto 302 en especial las Normas Internacionales de Atestiguamiento, los Estados Financieros de RED SALUD CASANARE E.S.E a diciembre 31 del 2021. La información Contable, Financiera y Tributaria la cual es Responsabilidad de la Administración de la Entidad.

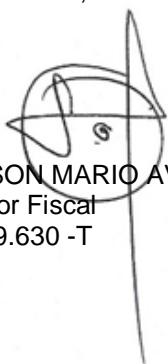
De conformidad al artículo 10 de la ley 43 de 1990 y artículo 9 de la ley 828 del 10 de julio del 2003, me permito certificar que RED SALUD CASANARE E.S.E realizo, los aportes a los Sistemas de Salud, pensiones y Riesgos profesionales y a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), de los meses de SEPTIEMBRE 2020, OCTUBRE 2020, NOVIEMBRE 2020, DICIEMBRE 2020, ENERO 2021 Y FEBRERO 2021 formando parte de los Estados Financieros respectivos.

El Suscrito Revisor Fiscal Certifica que los aportes pagados por RED SALUD CASANARE E.S.E, corresponden a aportes en Salud y aportes en Pensión de los meses de septiembre a diciembre 2020 y enero y febrero 2021 según planillas:

MES	PLANILLA #
SEPTIEMBRE 2020	9410452627
OCTUBRE 2020	9411521758
NOVIEMBRE 2020	9412683850
DICIEMBRE 2020	9415742077
ENERO 2021	9416110839

Este informe es para uso exclusivo de la Administración de la Entidad en el marco del contrato interadministrativo Nro. 110.10.07-124 del 18 de septiembre del 2020 y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

Atentamente,



GERSON MARIO AVILA DAZA
Revisor Fiscal
T.P.39.630 -T



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

D E 5 C 5 3 F D E 7 6 7 B B 7 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GERSON MARIO AVILA DAZA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 91246605 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 39630-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Noviembre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado